GalaxiaGutenberg

Minucias del lenguaje

El soconusco (con minúscula) y el pinole

José G. Moreno de Alba

~

Todos sabemos que el Soconusco (con mayúscula) es hoy una región más de 5,000 kilómetros cuadrados del estado mexicano de Chiapas, en la extrema zona sudeste, que cuenta con una historia interesante y complicada. Lo que quizá no sea del conocimiento general es que existe también un *soconusco* con minúscula, que es, a diferencia del nombre propio *Soconusco*, un sustantivo común. En la versión más reciente del Diccionario académico, la 22ª del año 2001, se anota que la voz *soconusco* procede de *Soconusco* (región mexicana), que es un sustantivo masculino de uso coloquial y que significa 'chocolate hecho'. El mismo vocablo, como parte del sintagma *polvos de Soconusco*, aparece por primera vez en la 14ª edición (1914). Como definición de *polvos de Soconusco* se ofrece el sinónimo *pinole*, nahuatlismo registrado desde el Diccionario de Autoridades de 1737, con la siguiente definición: "Ciertos polvos que vienen de Indias, compuestos de vainillas y otras especies aromáticas, y sirven para echarlos en el chocolate, al cual dan admirable olor y sabor. Llámanse por otro nombre polvos de Soconusco". En la edición manual de 1985 el artículo *soconusco* se modifica y la definición de la voz queda en los términos siguientes: "Chocolate especial al que se agregaban los llamados polvos de Soconusco o pinole, procedentes de la región mejicana del mismo nombre". Esta definición se conserva sin cambio en la entrega del Diccionario manual de 1989. Finalmente, en la 21ª edición del Diccionario académico de 1992, hay otra modificación: se anotan dos acepciones, la primera remite al sintagma *polvos de Soconusco*; en la segunda se explica que *soconusco* significa también 'chocolate hecho' y, con este sentido, es una voz de empleo familiar.

Lo primero que conviene aclarar es que, con el significado de 'chocolate hecho', *soconusco* no parece emplearse en el español mexicano o, por lo menos, no se cuenta con un solo registro ni en el *Corpus diacrónico del español* (CORDE) ni en el *Corpus de referencia del español actual* (CREA). Quizá pasó con este vocablo algo parecido a lo que sucedió con *tiza* ('gis') que, originaria de México, dejó de emplearse aquí y pervive en el español de otras partes, particularmente en el de España. Tampoco parece *soconusco* voz muy usual en el español contemporáneo. En el CREA hay sólo cinco registros, todos españoles: dos de Antonio Beltrán, uno de Luis Landero, otro de Juan García Hortelano y otro de Francisco Umbral. Son poco más numerosas las apariciones en el CORDE. La más antigua corresponde a José Francisco de Isla, en su libro *Descripción de la máscara o mojiganga* (1787): "¡Bueno es eso / para mi paladar culto! / si apostaras un refresco / de dulces, de agua de fresas / de chocolate bien hecho / con polvos de *soconusco*, / en una sala, y congreso / de gente culta, eso vaya: / ¿pero a Texares?". En la cita anterior, *soconusco* forma parte del sintagma *polvos de soconusco*. Con el preciso significado de 'chocolate hecho' puede leerse en textos de Pérez Galdós, Ricardo Palma, Valle-Inclán, Miró, Varela, Bretón de los Herreros... Creo que se trata, por

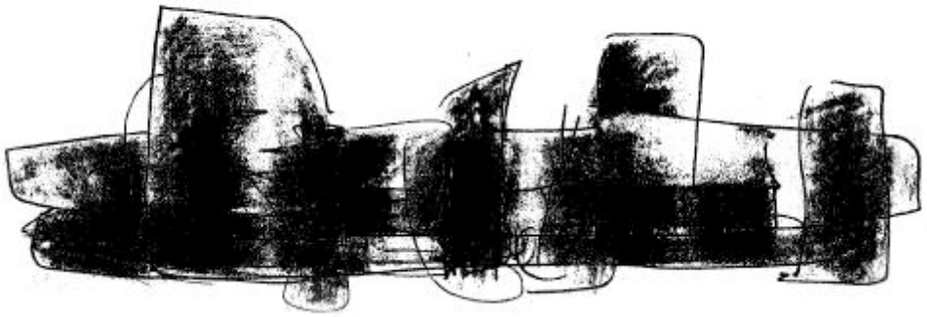

GalaxiaGutenberg

tanto, no propiamente de un vocablo de uso coloquial o familiar, como lo califica el Diccionario, sino mejor como voz algo usual en el siglo XIX y principios del XX y hoy de casi nulo empleo. Convendría quizá quitar, en el artículo del Diccionario, la marca *coloq.* (coloquial) y poner la de *p. us.* (poco usado).

Ahora bien, todavía, en la edición más reciente del Diccionario, persiste la entrada *polvos de Soconusco*, expresión que se explica haciéndola sinónima de *pinole*. Al principio de esta nota transcribí la definición que de la voz *pinole* aparece en el Diccionario de Autoridades. Con insignificantes modificaciones entre las cuales merece destacarse el que se escriba, curiosamente, como esdrújula (*pínole*) en las ediciones que van de 1780 a 1914, permanece esa misma definición hasta la edición manual de 1985, en la que el artículo *pinole* se redacta así: "*Amér. Central y Méj*. Harina de maíz tostado, desleída en agua. Puede añadírsele cacao, azúcar y canela o vainilla y se sirve fría o caliente". Como se ve, este pinole, que es el que en México conocemos hoy con ese nombre, tiene como principal ingrediente el maíz tostado, de hecho el pinole es maíz tostado. Este importante dato no aparecía en las anteriores definiciones. Es probable entonces que o bien los polvos de Soconusco no sean equivalentes al pinole o bien que la antigua definición de pinole sea inexacta.

En todos los diccionarios tanto de mexicanismos cuanto del español mexicano que pude consultar, el ingrediente que no puede faltar en el pinole es la harina de maíz, que es lo que en realidad el pinole es: harina de maíz a la que se pueden añadir o no otras cosas (cacao, canela, azúcar...). En el *Diccionario de mejicanismos* (1895) de Félix Ramos Duarte, por ejemplo, se le define simplemente como 'harina de maíz'. En el Diccionario del español usual en México (1996), dirigido por Luis Fernando Lara, se halla la siguiente definición: "Harina de maíz tostado, a veces endulzada con azúcar o piloncillo y mezclada con cacao, canela o anís. Se come sola o se prepara como bebida fría o caliente disuelta en agua". En definitiva, ¿era o es lo mismo el pinole que los polvos de Soconusco? En ésta, como en tantas otras cuestiones, ayuda mucho la sabia opinión de Francisco J. Santamaría, expuesta en su imprescindible *Diccionario de mejicanismos* (s.v. *pinole*): "La mezcla de polvos de vainilla y otras especies aromáticas, que iba de América a España y que servía para echarla en el chocolate, de la cual habla la Academia, no era sino este mismo *pinole*, polvos de maíz, no de vainilla, que sólo entraba por añadidura en la mezcla, para perfumarla, como ahora mismo se hace también a veces". En efecto, la primera acepción de *pinole*, en la más reciente edición del Diccionario de la Academia, la 22ª de 2001, sigue siendo la siguiente: "Mezcla de polvos de vainilla y otras especias aromáticas, que venía de América y servía para echarla en el chocolate, al cual daba exquisito olor y sabor". La segunda, de acuerdo con Santamaría la correcta, dice, calificándola previamente de mexicanismo: "Harina de maíz tostado, a veces endulzada y mezclada con cacao, canela o anís".
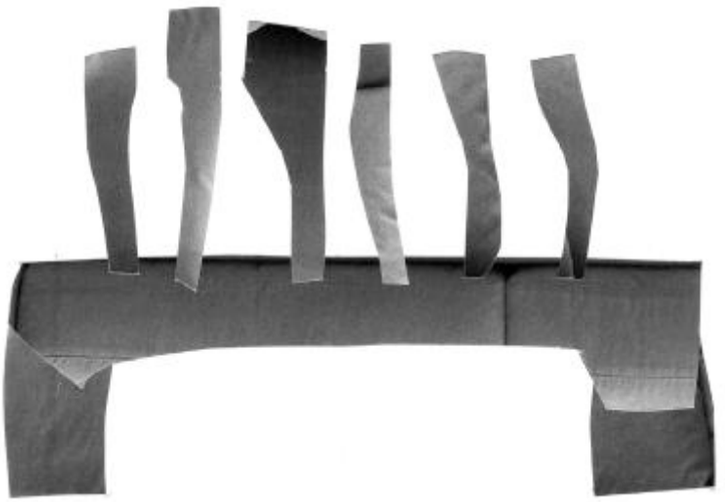
En resumen, en relación con el Diccionario, puede proponerse: 1) Que en la entrada *soconusco*, en lugar de la marca *coloquial*, se anote la de *poco usada*. 2) Que se elimine la actual primera acepción de *pinole* y quede, como única, la que hoy es segunda. ~